



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día nueve de mayo de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

03.04. El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta de aprobación de Modifica y Justificaciones del Programa de Doctorado en Filosofía ante ANECA, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a doce de mayo de dos mil veinticinco.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA CON FECHA 19/06/19

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **1.1. Datos básicos**
- **1.2. Contexto**
- **1.3. Universidades y centros**
- **1.4. Colaboraciones**

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias: Básicas

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- **3.1. Sistemas de información previo**
- **3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Requisitos de acceso

Reparo de ANECA:

“El perfil de ingreso resulta muy amplio, pudiendo darse el caso de que puedan acceder al PD estudiantes sin ninguna formación previa, ni de grado ni de máster, en filosofía. Además, este perfil recomendado no contempla a los licenciados, quienes no requieren la realización de un máster para cumplir con los requisitos de acceso a un PD según la normativa vigente”.

Respuesta/Modifica:

Se incluye como requisito lo siguiente: “Se requiere un Máster en Filosofía para acceder al Programa de Doctorado”.

Se elimina la siguiente información de los “**Requisitos y orientaciones para el acceso**” que aparece actualmente en la web del Programa de Doctorado en Filosofía:

“1. El perfil recomendado es Graduado en estudios universitarios con Máster en Filosofía o estudios afines.

Por su naturaleza, la Filosofía es una disciplina que invita a la reflexión desde muy distintos saberes. Muchos alumnos se acercan a los estudios de Doctorado en Filosofía con una valiosa formación en otras disciplinas. El programa admite estudiantes con titulaciones de grado

distintas al Grado en Filosofía cuando hayan completado además un Máster en Filosofía o estudios afines. Por estudios afines entendemos aquellos estudios en los que los contenidos de carácter teórico y sus conexiones interdisciplinares estén adecuadamente contemplados en la programación del Máster.

La primera vía de acceso, por tanto, es la realización de un Máster de investigación en Filosofía. (El Máster de investigación en Filosofía Teórica y Práctica que ofrece la Facultad de Filosofía de la UNED cuenta además con un conjunto de asignaturas de nivelación y/o formación básica para los alumnos que proceden de grados distintos). La segunda vía de acceso es desde un Máster en alguna de las ramas de las Humanidades, las Filologías o las Ciencias Sociales, donde el alumno adquiere también una formación adecuada para el desarrollo posterior de un doctorado en filosofía.

En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberla cursado en programas de Doctorado de Filosofía o afines (por ejemplo, Antropología, Arte, Historia, Filología, Sociología, etc.). Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al Programa de Doctorado, siendo la Comisión Académica del Programa la encargada de verificar el cumplimiento de dichos requisitos.

2. Los estudiantes que deseen ingresar en el Programa de Doctorado tendrán que adjuntar a la documentación de la solicitud de preadmisión un informe motivado (de una extensión aproximada de 1000 palabras) en el que especifiquen su formación previa y el interés actual en la realización de una tesis doctoral en Filosofía, la línea de investigación y el nombre de algún profesor/a del Programa bajo cuya dirección el estudiante desearía llevar a cabo sus estudios de doctorado. Junto al informe motivado, el estudiante deberá aportar un pequeño proyecto de investigación en el que se especifiquen el objetivo general, los objetivos específicos, la metodología de la investigación y una bibliografía inicial.
3. Se valorará que el estudiante aporte un informe de idoneidad del proyecto de un miembro del equipo docente vinculado al Programa de Doctorado o de un experto ajeno a la institución, que refrende la viabilidad de la investigación.
4. También se valorará que los candidatos acrediten los trabajos de investigación de su autoría que hayan sido publicados en libros o revistas científicas y que puedan servir para reforzar su candidatura.
5. El conocimiento de idiomas es otro de los criterios de valoración, por lo que se recomienda a los estudiantes que aporten las evidencias necesarias para certificar su nivel.
6. En caso de necesidad, la Comisión Académica podrá convocar al candidato a una entrevista personal para ratificar el interés y la viabilidad del proyecto que podrá celebrarse telemáticamente.
7. Dadas las características del alumnado de la UNED, la Comisión Académica recomienda a todos aquellos candidatos que vayan a compatibilizar su investigación de doctorado con otras actividades que soliciten el ingreso en el Programa "a tiempo parcial". Esta modalidad de matrícula ofrece un mayor margen de tiempo para el desarrollo y defensa de la Tesis Doctoral. No obstante, tal y como establece la normativa vigente, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado (con independencia del organismo o entidad que conceda estas becas) deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación "a tiempo completo".

El punto 8 actual, "Para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS) emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones" desaparece del apartado de "**Requisitos y orientaciones para el acceso**" y se traslada al apartado específico "**Estudiantes con discapacidad**".

Criterios de admisión específicos del programa

Los criterios de admisión actuales:

- "a. Valoración general del CV de los candidatos y adecuación de su titulación previa a las líneas de investigación del programa (30%)
- b. Valoración del informe motivado de los candidatos y proyecto de investigación (20%)
- c. Informe de idoneidad realizado por un experto (15%)
- d. Trabajos publicados en libros o revistas científicas (15%)
- e. Conocimiento de idiomas (10%)
- f. Entrevista personal (10%)"

Quedan modificados como sigue:

1. Valoración del CV de los candidatos y adecuación al Programa de Doctorado en Filosofía (7 puntos)

Requisito de acceso al Programa de Doctorado: Máster en Filosofía.

La Licenciatura en Filosofía se equipara a Máster en Filosofía a efectos de acceso al Programa de Doctorado.

1.1. Formación de Grado/Licenciatura (máximo 2 puntos): Grado en Filosofía: 2 puntos; otros Grados: 1 punto por cada Grado.

1.2. Formación adicional de Postgrado (máximo 2 puntos): Máster adicional en Filosofía: 1 punto; otros másteres adicionales: 0,5 punto por cada Máster. Otros Doctorados: 1,5 puntos por cada Doctorado.

1.3. Conocimiento de idiomas (máximo 1 punto). Nivel mínimo exigido y certificado oficialmente: B2.

1.4. Publicaciones de artículos en revistas y editoriales especializadas en filosofía (máximo 2 puntos). Se valorará la calidad, el impacto y el prestigio de la revista o editorial. 2. Informe de motivación (máximo 1 punto). Breve informe motivado (de una extensión aproximada de 1000 palabras) en el que se especifique: a) formación previa; b) interés en la realización de una tesis doctoral en filosofía; c) interés en algún o algunos de los cuatro equipos de investigación del Programa de Doctorado en Filosofía; d) profesor/a del Programa bajo cuya dirección desearía llevar a cabo sus estudios de Doctorado.

2. Informe de motivación (máximo 0,5 punto). Breve informe motivado (de una extensión aproximada de 1000 palabras) en el que se especifique: a) formación previa; b) interés en la realización de una tesis doctoral en filosofía; c) interés en algún o algunos de las cuatro equipos de investigación del Programa de Doctorado en Filosofía; d) profesor/a del Programa bajo cuya dirección desearía llevar a cabo sus estudios de Doctorado.

3. Aval de la candidatura de admisión en el Programa de Doctorado (1 punto). Se trata de un aval firmado por un Doctor/a en Filosofía en el que avale la candidatura presentada y se comprometa a dirigir o codirigir la investigación de tesis doctoral. Se sugiere contactar con algún profesor/a del Programa de Doctorado en Filosofía de la UNED.

4. Otros méritos (máximo 1,5 punto). Otros méritos académicos y profesionales relevantes no considerados en los apartados anteriores (experiencia docente en distintos niveles educativos; estancias de investigación en centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio; otras publicaciones académicas; etc.).

* Para acceder al Programa de Doctorado se requiere una calificación mínima de 5 puntos.

• **3.3. Estudiantes**

• **3.4. Complementos formativos**

Como se indica en la web del Programa de Doctorado en Filosofía en el apartado de Complementos de formación, “El Programa de Doctorado en Filosofía no requiere complementos formativos”. Por tanto, siguiendo las indicaciones de ANECA, en este apartado “Se deben eliminar las referencias a las actividades formativas para evitar posibles confusiones”. Así se ha realizado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

En el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado UNED de fecha 18 de junio de 2024 se aprobó la adaptación de las actividades formativas transversales de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED con ocasión del procedimiento de renovación de la acreditación y por la necesidad de fortalecer y complementar la formación integral de los doctorandos y las doctorandas, tal y como se ha visto con el transcurso del tiempo desde la implantación de los programas de doctorado.

Al margen de las ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES, impartidas por la Escuela Internacional de Doctorado, el Programa de Doctorado en Filosofía imparte de forma obligatoria tres **ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS**.

La Comisión Académica organiza anualmente tres actividades obligatorias, que son las siguientes:

1. La "Jornada de Bienvenida e Introducción al Programa de Doctorado en Filosofía". El objetivo es introducir a los doctorandos de primer año en las dinámicas propias del Programa Doctorado. Se informa sobre los procedimientos de evaluación anuales (plan de investigación, plan de formación y documento de actividades) y se ofrece una introducción a las plataformas virtuales de seguimiento.

2. El "Seminario del Programa de Doctorado en Filosofía". Tiene como objetivo ofrecer a los doctorandos ejemplos de investigación filosófica a través de la participación de especialistas.

Las actividades 1 y 2 se realizan conjuntamente en una misma jornada.

3. La "Jornada de Investigación en Filosofía". Tiene como objetivo la difusión de los resultados de investigación de los propios doctorandos. Varios estudiantes, estando próximos a la lectura y defensa de su Tesis Doctoral, presentan los resultados más importantes de sus trabajos a modo de ejercicio preparatorio para su defensa. También se presentan los proyectos y actividades realizadas en los distintos equipos de investigación.

La asistencia a estas actividades obligatorias quedará registrada tanto en la modalidad presencial como virtual. La asistencia presencial se registra mediante una hoja de firmas y la virtual mediante un listado de registro telemático facilitado por Medios Técnicos Informáticos de la UNED. Una vez comprobada la asistencia, se otorga un certificado que los doctorandos deben adjuntar a la plataforma virtual de actividades.

Además de estas tres actividades obligatorias, el Programa de Doctorado organiza un Seminario Permanente de Doctorandos, celebrado mensualmente, de carácter optativo. A diferencia de la "Jornada de Investigación en Filosofía", este Seminario no está reservado a los doctorandos que están finalizando sus investigaciones, sino que está abierto a todos aquellos que deseen participar.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- **5.1. Supervisión de tesis**
- **5.2. Seguimiento del doctorando**

- **5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctor**

6. RECURSOS HUMANOS

- **6.1. Líneas y Equipos de Investigación**

Pendiente de enviar información

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Los criterios para la estimación de la actividad académica del Personal Docente e Investigador fueron aprobados en acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

-Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados

-Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión de recursos externos y de bolsa de viajes y del porcentaje de doctorando que consiguen estas ayudas

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

- **8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos**
- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**
- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**

Se actualiza la información por cambio en el responsable del título.

- **9.2. Representante legal**

Se actualiza la información por cambio en el representante legal (si procede).

- **9.3. Solicitante**

Se actualiza la información por cambio en el solicitante.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA CON FECHA 19/06/19

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **1.1. Datos básicos**
- **1.2. Contexto**
- **1.3. Universidades y centros**
- **1.4. Colaboraciones**

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias: Básicas

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- **3.1. Sistemas de información previo**
- **3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Requisitos de acceso

Reparo de ANECA:

“El perfil de ingreso resulta muy amplio, pudiendo darse el caso de que puedan acceder al PD estudiantes sin ninguna formación previa, ni de grado ni de máster, en filosofía. Además, este perfil recomendado no contempla a los licenciados, quienes no requieren la realización de un máster para cumplir con los requisitos de acceso a un PD según la normativa vigente”.

Respuesta/Modifica:

Se incluye como requisito lo siguiente: “Se requiere un Máster en Filosofía para acceder al Programa de Doctorado”.

Se elimina la siguiente información de los “**Requisitos y orientaciones para el acceso**” que aparece actualmente en la web del Programa de Doctorado en Filosofía:

“1. El perfil recomendado es Graduado en estudios universitarios con Máster en Filosofía o estudios afines.

Por su naturaleza, la Filosofía es una disciplina que invita a la reflexión desde muy distintos saberes. Muchos alumnos se acercan a los estudios de Doctorado en Filosofía con una valiosa formación en otras disciplinas. El programa admite estudiantes con titulaciones de grado

distintas al Grado en Filosofía cuando hayan completado además un Máster en Filosofía o estudios afines. Por estudios afines entendemos aquellos estudios en los que los contenidos de carácter teórico y sus conexiones interdisciplinares estén adecuadamente contemplados en la programación del Máster.

La primera vía de acceso, por tanto, es la realización de un Máster de investigación en Filosofía. (El Máster de investigación en Filosofía Teórica y Práctica que ofrece la Facultad de Filosofía de la UNED cuenta además con un conjunto de asignaturas de nivelación y/o formación básica para los alumnos que proceden de grados distintos). La segunda vía de acceso es desde un Máster en alguna de las ramas de las Humanidades, las Filologías o las Ciencias Sociales, donde el alumno adquiere también una formación adecuada para el desarrollo posterior de un doctorado en filosofía.

En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberla cursado en programas de Doctorado de Filosofía o afines (por ejemplo, Antropología, Arte, Historia, Filología, Sociología, etc.). Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al Programa de Doctorado, siendo la Comisión Académica del Programa la encargada de verificar el cumplimiento de dichos requisitos.

2. Los estudiantes que deseen ingresar en el Programa de Doctorado tendrán que adjuntar a la documentación de la solicitud de preadmisión un informe motivado (de una extensión aproximada de 1000 palabras) en el que especifiquen su formación previa y el interés actual en la realización de una tesis doctoral en Filosofía, la línea de investigación y el nombre de algún profesor/a del Programa bajo cuya dirección el estudiante desearía llevar a cabo sus estudios de doctorado. Junto al informe motivado, el estudiante deberá aportar un pequeño proyecto de investigación en el que se especifiquen el objetivo general, los objetivos específicos, la metodología de la investigación y una bibliografía inicial.
3. Se valorará que el estudiante aporte un informe de idoneidad del proyecto de un miembro del equipo docente vinculado al Programa de Doctorado o de un experto ajeno a la institución, que refrende la viabilidad de la investigación.
4. También se valorará que los candidatos acrediten los trabajos de investigación de su autoría que hayan sido publicados en libros o revistas científicas y que puedan servir para reforzar su candidatura.
5. El conocimiento de idiomas es otro de los criterios de valoración, por lo que se recomienda a los estudiantes que aporten las evidencias necesarias para certificar su nivel.
6. En caso de necesidad, la Comisión Académica podrá convocar al candidato a una entrevista personal para ratificar el interés y la viabilidad del proyecto que podrá celebrarse telemáticamente.
7. Dadas las características del alumnado de la UNED, la Comisión Académica recomienda a todos aquellos candidatos que vayan a compatibilizar su investigación de doctorado con otras actividades que soliciten el ingreso en el Programa "a tiempo parcial". Esta modalidad de matrícula ofrece un mayor margen de tiempo para el desarrollo y defensa de la Tesis Doctoral. No obstante, tal y como establece la normativa vigente, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado (con independencia del organismo o entidad que conceda estas becas) deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación "a tiempo completo".

El punto 8 actual, "Para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS) emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones" desaparece del apartado de "**Requisitos y orientaciones para el acceso**" y se traslada al apartado específico "**Estudiantes con discapacidad**".

Criterios de admisión específicos del programa

Los criterios de admisión actuales:

- "a. Valoración general del CV de los candidatos y adecuación de su titulación previa a las líneas de investigación del programa (30%)
- b. Valoración del informe motivado de los candidatos y proyecto de investigación (20%)
- c. Informe de idoneidad realizado por un experto (15%)
- d. Trabajos publicados en libros o revistas científicas (15%)
- e. Conocimiento de idiomas (10%)
- f. Entrevista personal (10%)"

Quedan modificados como sigue:

1. Valoración del CV de los candidatos y adecuación al Programa de Doctorado en Filosofía (7 puntos)

Requisito de acceso al Programa de Doctorado: Máster en Filosofía.

La Licenciatura en Filosofía se equipara a Máster en Filosofía a efectos de acceso al Programa de Doctorado.

1.1. Formación de Grado/Licenciatura (máximo 2 puntos): Grado en Filosofía: 2 puntos; otros Grados: 1 punto por cada Grado.

1.2. Formación adicional de Postgrado (máximo 2 puntos): Máster adicional en Filosofía: 1 punto; otros másteres adicionales: 0,5 punto por cada Máster. Otros Doctorados: 1,5 puntos por cada Doctorado.

1.3. Conocimiento de idiomas (máximo 1 punto). Nivel mínimo exigido y certificado oficialmente: B2.

1.4. Publicaciones de artículos en revistas y editoriales especializadas en filosofía (máximo 2 puntos). Se valorará la calidad, el impacto y el prestigio de la revista o editorial. 2. Informe de motivación (máximo 1 punto). Breve informe motivado (de una extensión aproximada de 1000 palabras) en el que se especifique: a) formación previa; b) interés en la realización de una tesis doctoral en filosofía; c) interés en algún o algunos de los cuatro equipos de investigación del Programa de Doctorado en Filosofía; d) profesor/a del Programa bajo cuya dirección desearía llevar a cabo sus estudios de Doctorado.

2. Informe de motivación (máximo 0,5 punto). Breve informe motivado (de una extensión aproximada de 1000 palabras) en el que se especifique: a) formación previa; b) interés en la realización de una tesis doctoral en filosofía; c) interés en algún o algunos de las cuatro equipos de investigación del Programa de Doctorado en Filosofía; d) profesor/a del Programa bajo cuya dirección desearía llevar a cabo sus estudios de Doctorado.

3. Aval de la candidatura de admisión en el Programa de Doctorado (1 punto). Se trata de un aval firmado por un Doctor/a en Filosofía en el que avale la candidatura presentada y se comprometa a dirigir o codirigir la investigación de tesis doctoral. Se sugiere contactar con algún profesor/a del Programa de Doctorado en Filosofía de la UNED.

4. Otros méritos (máximo 1,5 punto). Otros méritos académicos y profesionales relevantes no considerados en los apartados anteriores (experiencia docente en distintos niveles educativos; estancias de investigación en centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio; otras publicaciones académicas; etc.).

* Para acceder al Programa de Doctorado se requiere una calificación mínima de 5 puntos.

• **3.3. Estudiantes**

• **3.4. Complementos formativos**

Como se indica en la web del Programa de Doctorado en Filosofía en el apartado de Complementos de formación, “El Programa de Doctorado en Filosofía no requiere complementos formativos”. Por tanto, siguiendo las indicaciones de ANECA, en este apartado “Se deben eliminar las referencias a las actividades formativas para evitar posibles confusiones”. Así se ha realizado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

En el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado UNED de fecha 18 de junio de 2024 se aprobó la adaptación de las actividades formativas transversales de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED con ocasión del procedimiento de renovación de la acreditación y por la necesidad de fortalecer y complementar la formación integral de los doctorandos y las doctorandas, tal y como se ha visto con el transcurso del tiempo desde la implantación de los programas de doctorado.

Al margen de las ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES, impartidas por la Escuela Internacional de Doctorado, el Programa de Doctorado en Filosofía imparte de forma obligatoria tres **ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS**.

La Comisión Académica organiza anualmente tres actividades obligatorias, que son las siguientes:

1. La "Jornada de Bienvenida e Introducción al Programa de Doctorado en Filosofía". El objetivo es introducir a los doctorandos de primer año en las dinámicas propias del Programa Doctorado. Se informa sobre los procedimientos de evaluación anuales (plan de investigación, plan de formación y documento de actividades) y se ofrece una introducción a las plataformas virtuales de seguimiento.

2. El "Seminario del Programa de Doctorado en Filosofía". Tiene como objetivo ofrecer a los doctorandos ejemplos de investigación filosófica a través de la participación de especialistas.

Las actividades 1 y 2 se realizan conjuntamente en una misma jornada.

3. La "Jornada de Investigación en Filosofía". Tiene como objetivo la difusión de los resultados de investigación de los propios doctorandos. Varios estudiantes, estando próximos a la lectura y defensa de su Tesis Doctoral, presentan los resultados más importantes de sus trabajos a modo de ejercicio preparatorio para su defensa. También se presentan los proyectos y actividades realizadas en los distintos equipos de investigación.

La asistencia a estas actividades obligatorias quedará registrada tanto en la modalidad presencial como virtual. La asistencia presencial se registra mediante una hoja de firmas y la virtual mediante un listado de registro telemático facilitado por Medios Técnicos Informáticos de la UNED. Una vez comprobada la asistencia, se otorga un certificado que los doctorandos deben adjuntar a la plataforma virtual de actividades.

Además de estas tres actividades obligatorias, el Programa de Doctorado organiza un Seminario Permanente de Doctorandos, celebrado mensualmente, de carácter optativo. A diferencia de la "Jornada de Investigación en Filosofía", este Seminario no está reservado a los doctorandos que están finalizando sus investigaciones, sino que está abierto a todos aquellos que deseen participar.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

• 5.1. Supervisión de tesis

• 5.2. Seguimiento del doctorando

Tesis, publicaciones y postdoctorales de doctorandos/as (últimos 5 años)

1. Autor: Díaz Arroyo, José Luis

Título: "Los lugares poemáticos del poema de Parménides de Elea en la ontología hermenéutica de Martin Heidegger"

Universidad: Universidad Nacional de Educación a Distancia

Departamento: Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

Fecha de Lectura: 02/12/2020

Programa de doctorado: Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Dirección: OÑATE Y ZUBIA, TERESA (DIRECTOR), CHIURAZZI, GAETANO (CODIRECTOR)

Tribunal: Marieta Hernández, Ignacio Adolfo (PRESIDENTE), PAGANO, MAURICIO (SECRETARIO), MÍGUEZ BARCIELA, AÍDA (VOCAL), HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, DAVID ALEJANDRO (VOCAL)

Contratos posdoctorales:

2021-2023. Contrato posdoctoral Margarita Salas, realizado en la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Publicaciones:

-Díaz-Arroyo, J.L. (2021). Comentarios a los lugares del Poema de Parménides en el camino de Heidegger hacia los «pensadores del inicio». *Human Review: International Humanities Review*, 10 (2), pp.181-198. SJR Q2 Arte y Humanidades.

2. Autor: Morán Roa, Alberto

Título: LAS REDES DE LA NADA. CARTOGRAFÍA DEL PENSAMIENTO DE BYUNG-CHUL HAN: TRAZADOS Y BALANCES CRÍTICOS.

Universidad: Universidad Nacional de Educación a Distancia

Departamento: Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

Fecha de Lectura: 26/10/2022

Programa de doctorado: Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Dirección: LAVERNIA BIESCAS, KILIAN (DIRECTOR), JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ALBA MARÍA (CODIRECTOR)

Tribunal: ESCUDERO PÉREZ, ALEJANDRO (PRESIDENTE), Seguró Mendlewicz, Miquel (SECRETARIO), Velasco Arias, Gonzalo (VOCAL)

Contratos posdoctorales:

2023-Actualidad. Contrato posdoctoral Margarita Salas, realizado en la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Publicaciones:

-Roa, A.M. (2024). Foundations and Possibilities of Byung-Chul Han's Critique of Dataism. *Journal of Continental Philosophy*. <https://doi.org/10.5840/jcp202411654>. SJR Q2 Filosofía.

-Roa, A.M. (2024). El fondo de precariedad como negatividad inherente al neoliberalismo: una crítica a la dialéctica binomial de Byung-Chul Han. *Bajo Palabra*, 36, pp. 213-232. SJR Q2 Filosofía.

3. Autor: Hernández Castro, David

Título: "EMPÉDOCLES, CANTOR DE APOLO. EL LUGAR DE LA DEMOCRACIA Y LA ESTRUCTURA TOPOGRÁFICA, NARRATIVA Y RITUAL DE LAS PURIFICACIONES"+

Universidad: Universidad Nacional de Educación a Distancia

Departamento: Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

Fecha de Lectura: 30/10/2020

Mención Europeo / Mención Internacional: Concedido

Programa de doctorado: Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Dirección: OÑATE Y ZUBIA, TERESA (DIRECTOR)

Tribunal:

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ (PRESIDENTE), ZAMORA CALVO, JOSÉ MARÍA (SECRETARIO), D'AGOSTINI, FRANCA (VOCAL)

Estancias de investigación:

Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (EEHAR-CSIC) (2017, 2022-2023) y Departamento de Filosofía de la Università degli Studi di Torino (UNITO) (2019).

Publicaciones:

-Hernández-Castro, D. (2019). Empedocles without Horseshoes: Delphi's Criticism of Large Sacrifices. *Symposion*, 6(2), pp.129-146. SJR Q3 Filosofía

-Hernández-Castro, D. (2019). Hermenéutica de la «semnótes»: el concepto de decoro en la ética de Aristóteles. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*. SJR Q2 Filosofía

4. Autor: Vidal i Fabregas, Oriol

Título: *Essays in the philosophy of biology*

Dirigida por: David Teira

Universidad de defensa: UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Fecha de defensa: 19 de diciembre de 2024

Tribunal: Marc Artiga, Presidente, Cristian Saborido, Secretario, Gemma Marfany, Vocal

Contrato postdoctoral: Oriol Vidal es catedrático de genética animal en la Universitat de Girona

Publicaciones:

Vidal, O., Teira, D. Are animal breeds social kinds?. *Synthese* 201, 7 (2023) | Scopus Q1 (Philosophy)

Vidal, O., Teira, D. Has classical gene position been practically reduced?. *Biol Philos* 35, 51 (2020) | Scopus Q1 (Philosophy)

5. Autor: Heras Martínez, Antonio José

Título: Tres ensayos sobre la justicia actuarial

Dirigida por: David Teira Serrano, Marta García Alonso, Pierre-Charles Pradier (U. Paris 1)

Codirector/a

Universidad de defensa: UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Fecha de defensa: 13 de septiembre de 2022

Tribunal: Adolfo García de la Sienna Presidente/a Jesús Pedro Zamora Bonilla Secretario

Jerònia Pons Pons Vocal

Contrato postdoctoral: Antonio Heras es catedrático de matemáticas financieras en la Universidad Complutense

Publicaciones:

Heras, A. J., Pradier, P. C., & Teira, D. (2024). A Contractarian Approach to Actuarial Fairness. *Journal of Business Ethics*, 1-10. | Scopus Q1 (Business Ethics)

Heras, A. J., Pradier, P. C., & Teira, D. (2020). What was fair in actuarial fairness?. *History of the Human Sciences*, 33(2), 91-114. | Scopus Q1 (History of science)

6. Autor: Vega Cuesta, Federico

Título: Biosemiótica relacionalUna propuesta de integración de la biología relacional de Rosen y la semiosis de Peirce

Dirigida por: Cristian Saborido Alejandro Director

Universidad de defensa: UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Fecha de defensa: 10 de junio de 2022

Tribunal: Luis Emilio Bruni Presidente/a Javier González de Prado Salas Secretario Jon

Umerez Urrezola Vocal

Publicaciones:

Vega, F. An Integrated Account of Rosen's Relational Biology and Peirce's Semiosis. Part I: Components and Signs, Final Cause and Interpretation. *Biosemiotics* 14, 697–716 (2021). Scopus Q1 (Linguistics and Language)

Vega, F. An Integrated Account of Rosen's Relational Biology and Peirce's Semiosis. Part II: Analysis of Protein Synthesis. *Biosemiotics* 14, 717–741 (2021).Scopus Q1 (Linguistics and Language)

7. Autor: Cáceres Vázquez, Emilio

Título: Los todos solo son la suma de sus partes Intervalos de cuasi descomponibilidad como base de la explicación de las propiedades emergentes

Dirigida por: Cristian Saborido Alejandro
Universidad de defensa: UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia
Año de defensa: 2022
Tribunal: Jesús Pedro Zamora Bonilla Presidente Víctor J. Luque Martín Secretario
Leonardo Bich Vocal

Contratos postdoctorales: Emilio Cáceres es profesor de biología en un Instituto de Enseñanza Secundaria

Publicaciones:

Cáceres Vázquez, E., & Saborido, C. (2018). ¿Realmente mató la bacteria al coronel? Perspectiva sistémica, causación internélica e intervalos de cuasi-descomponibilidad en las explicaciones mecanísticas. *Theoria: An International Journal for Theory, History & Foundations of Science*, 33(1). | Scopus Q2 (Philosophy)

Cáceres Vázquez, E. & Alejandro, C. S. (2017). Intervalos de cuasi-descomponibilidad y propiedades emergentes. *Theoria: an international journal for theory, history and foundations of science*, 32(1), 89-108 | Scopus Q2 (Philosophy)

8. Autor: López Rubio, Ezequiel

Título: The rise of the learning machines

Dirigida por: David Teira Serrano Director Emanuele Ratti (U. Notre Dame) Codirector/a
Universidad de defensa: UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia
Año de defensa: 2021
Tribunal: Gualtiero Piccinini Presidente/a Jesús Pedro Zamora Bonilla Secretario Juan M- Durán Vocal

Contrato Postdoctoral: Ezequiel Lopez Rubio es catedrático de ciencias de la computación en la U. de Málaga

Publicaciones

López-Rubio, E., Ratti, E. Data science and molecular biology: prediction and mechanistic explanation. *Synthese* 198, 3131–3156 (2021) | Scopus Q1 (Philosophy)

López-Rubio, E. Throwing light on black boxes: emergence of visual categories from deep learning. *Synthese* 198, 10021–10041 (2021) | Scopus Q1 (Philosophy)

9. Autor: Villodres Maldonado, David Antonio

Título: De la metafísica de andrónico de rodas a la filosofía primera de aristóteles. La configuración antropomórfica del pensamiento metafísico occidental

Dirigida por: Teresa Oñate Zubía Directora Universidad de defensa: UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Fecha de defensa: 19 de diciembre de 2019

Tribunal: Antonio Pérez Quintana Presidente/a Francisco José Martínez Martínez
Secretario Franca D'Agostini Vocal

Contratos posdoctorales:

2022-2024. Contrato posdoctoral Margarita Salas, realizado en la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Publicaciones: “Acerca de la unidad, completud y exhaustividad de las divisiones en la Filosofía Primera de Aristóteles”, en *Grecia y nosotros: hermenéutica y lenguajes poéticos* (coord. por José Luis Díaz Arroyo y Alba Jiménez), Editorial Dykinson, Madrid, 2022, pp. 143-172.

10. Autor: De las Heras Notario, Juan M^a

Título: Dolor y transfiguración en el pensamiento de E. M. Cioran

Dirigida por Cristina Rodríguez Marciel Directora Alejandro Escudero Pérez Director

Universidad de defensa: UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Fecha de defensa: 22 de abril de 2022

Tribunal: Anselmo Manuel Suances Marcos Presidente Vicente Lozano Díaz
Secretario/a Gerardo López Sastre Vocal

Publicaciones: “Fetichismo y lucha de clases en Slavoj Zizek”, *Daimon: revista internacional de filosofía*, ISSN-e 1989-4651, ISSN 1130-0507, N° 92 (Mayo - Agosto), 2024, págs. 69-82. Scopus Q2 (Philosophy)

• 5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctor

6. RECURSOS HUMANOS

• 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Reparo de ANECA:

“6.1. No se ha facilitado para cada equipo de investigación un único proyecto de investigación vivo/vigente, de naturaleza competitiva y dirigido por un IP, investigador del programa de doctorado y de la propia universidad que realiza la solicitud de modificación. Uno de los equipos no aporta proyecto y del resto no ha podido valorarse si cumplen los requisitos pues no se ha facilitado información relevante al respecto.”

“6.1. Sustituir la nomenclatura de grupo de investigación por equipo de investigación”.

“El programa de doctorado se organiza en 3 grupos de investigación y 5 líneas de investigación, de forma que el grupo 1 aglutina 3 líneas de investigación, y el resto de los grupos 1 línea cada uno. Para facilitar esta evaluación, se entenderá, por tanto, que los grupos de investigación son equivalentes a los equipos”.

Respuesta/Modifica:

Siguiendo la recomendación de ANECA, se sustituirá la nomenclatura de grupo de investigación por equipo de investigación.

El programa de doctorado se organiza en equipos de investigación. Estos equipos son los que estructuran el Programa de Doctorado. Un equipo de investigación podrá tener varias líneas de investigación. Los doctorandos quedan adscritos a un equipo de investigación. Remarcamos esta distinción con el objetivo de aclarar la estructura y organización del Programa y de evitar posibles confusiones tanto en lo relativo al proceso de admisión de candidaturas al Programa de Doctorado como durante el posterior desarrollo formativo.

En cuanto a los proyectos de investigación y su vinculación a los distintos equipos de investigación, reconocemos las ambigüedades y las posibles confusiones a las que la estructura y planteamiento actual pueden dar lugar, tal y como nos señala ANECA. Para evitarlas, nos proponemos en lo que sigue estructurar el Programa de Doctorado en cuatro equipos de investigación con una o varias líneas de investigación y un proyecto de investigación vinculado a cada equipo. De esta forma, queda más clara la organización del Programa de Doctorado, así como la relación y vinculación de cada equipo con sus respectivas líneas y proyecto. Conforme a esta reestructuración, el Programa de Doctorado queda articulado como sigue:

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 1. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, TEORÍA DEL CONOCIMIENTO, ONTOLOGÍA Y HERMENÉUTICA

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 2. ÉTICA, ESTÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 3. FENOMENOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA Y FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 4. LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS

Conforme a esta organización, los proyectos de investigación actuales, en los que el IP es un miembro de cada grupo, son los siguientes:

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 1. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, TEORÍA DEL CONOCIMIENTO, ONTOLOGÍA Y HERMENÉUTICA

Proyecto:

Título: NANORIN (The Nature and Normativity of Inquiry)

Referencia: PID2021-123938NB-100

IP: Javier González de Prado (UNED) y Michele Palmira (UCM)

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Duración: 1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2025.

Número de investigadores participantes. Equipo de investigación: Javier González de Prado (UNED), Michele Palmira (UCM), Jesús Navarro (U. Sevilla), Claudia Picazo (UNED), Jesús Vega (UAM) y Jesús Zamora Bonilla (UNED); Equipo de trabajo: Moisés Barba (UAM), David Domínguez (UCM), Ignacio Gómez Ledo (U. Sevilla), Daniel Gutiérrez Fernández (U. Sevilla), Lola Medina Vizuetete (U. Sevilla) y Daniel Pino (U. Sevilla).

Instituciones participantes: UNED y Universidad Complutense de Madrid

Más información en: <https://sites.google.com/view/nanorin/home>

Proyecto:

Título: La filosofía iberoamericana del siglo XX y el desarrollo de una razón plural

Referencia: PID2022-138121NB-I00

IP: Jesús Miguel Díaz Álvarez (UNED) y Antolín Sánchez Cuervo (CSIC)

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. “Proyectos de Generación de conocimiento”.

Duración: 1 de septiembre de 2023 a 31 de agosto de 2027.

Número de investigadores: Equipo de investigación: Antolín Sánchez Cuervo, Jesús Díaz Álvarez, Antonio Gutiérrez Pozo, María del Carmen López Sáenz, Andrea Luquin Calvo, José Manuel Romero Cuevas y Rafael Herrera Guillén. Equipo de trabajo: Pedro Alves, Adriana María Arpini, Matei Chihaiia, Vicente de Jesús Fernández Mora, Alberto Ferrer García, Natalia Beatriz Fischetti, María Antonia González Valerio, Lucia María Grazia Parente, José Manuel Iglesias Granda, Jordi Jiménez Guirao, Jorge Enrique Linares Salgado, Marisa Muñoz Dante Ramaglia, Stefano Santasilia, Román Ustiantsev, Aurelia Valero Pie, Jesús Guillermo Ferrer Ortega, Axel Pérez Trujillo, Antonio García-Santesmases Martín-Tesorero, Ambrosio Velasco Gómez.

Instituciones participantes: UNED e Instituto de Filosofía del CSIC

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 3. FENOMENOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA Y FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN

Proyecto:

Título: **Proyecto interdisciplinar de innovación tecnológica aplicada a la investigación, difusión y transferencia del legado de José Ortega y Gasset.**

Referencia: **PHS-2024/PH-HUM-57**

CO-IP: Domingo Moratalla, Tomás (UNED)

Acrónimo: Ortega-CM

Financiación: Comunidad de Madrid, Dirección General de investigación e innovación tecnológica (Consejería de Educación, Ciencia y Universidades). Cantidad: 342.000,00 euros

Entidades participantes: Fundación Ortega/Marañón, UNED, CEU, Universidad Complutense e Instituto de Filosofía (CSIC):

Número de investigadores participantes: 35

Duración: 1 de enero de 2025 a diciembre de 2027.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 4. LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS

Proyecto:

Título: NORMABioMed: Normativity in Biology and Medicine

Referencia: PID2021-128835NB-I00)

IP:Cristian Saborido

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. “Proyectos de Generación de conocimiento”.

Duración: 1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2025.

Número de investigadores participantes. Equipo de investigación: Cristian Saborido (IP), Alba Amilburu, Víctor Luque, Susana Monsó, David Teira; Equipo de trabajo: Giorgio Airoidi, Atocha Aliseda, Kristin Andrews, Judith Benz-Schwarzburg, Miguel Borrajo, Emilio Cáceres, Pablo García-Barranquero, Laura Danón, Juan Gefaell, Pablo Gella, Fermín Goñi, Malena León, Beatriz Martín Castro, Mariano Martín Villuendas, Laura Menatti, Alberto Monterde, Richard Moore, Eze Páez, Ignacio Sánchez Moreno, Montserrat Sobral, Jaime Soler y Federico Vega.

Instituciones participantes: UNED

Más información en: <https://normabiomed.hypotheses.org/>

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Los criterios para la estimación de la actividad académica del Personal Docente e Investigador fueron aprobados en acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

-Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados

-Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión de recursos externos y de bolsa de viajes y del porcentaje de doctorando que consiguen estas ayudas

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

- **8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos**
- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**
- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**
Se actualiza la información por cambio en el responsable del título.
- **9.2. Representante legal**
Se actualiza la información por cambio en el representante legal (si procede).
- **9.3. Solicitante**
Se actualiza la información por cambio en el solicitante.